

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 16 de octubre 2020



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga dieciséis de octubre de dos mil veinte.

En atención a la anterior petición de la parte actora, siendo procedente se decreta el embargo y secuestro del REMANENTE y/o de los bienes que le llegare a desembargar y quedar al demandado LUIS ERNESTO ULLOA CUERVO c.c. #91.225.557 en el proceso que se le adelanta por concepto de cobro coactivo de impuesto predial RESOLUCION 206581 DE 30/9/2019 DE LA TESORERIA GENERAL DE BUCARAMANGA COMUNICADA POR OFICIO # 151614 DEL 30/9/2019 RADICADO 235.565 INTERPUESTO POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 890201222-0 contra el actual propietario ULLOA CASTELLANOS GABRIEL ENRIQUE C.C. # 79.051.289.

Librase oficio a la ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA COBRO COACTIVO.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Bucaramanga, 19 de octubre de 2020.

**PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c59d2f3c84a0c024c13ec2b7def60e83bfd4dec28e4ffe00093e1d7984cd9ca6

Documento generado en 16/10/2020 08:52:02 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**